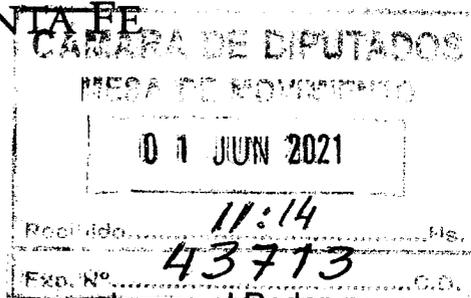




# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación la ampliación del alcance de la Tarjeta Alimentar, a fin de incluir a todas las personas con discapacidad que perciben una pensión no contributiva.

**Erica Hynes**  
**Diputada Provincial**

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La tarjeta Alimentar constituye una herramienta fundamental a la hora de lograr el acceso a la canasta básica alimentaria para muchos argentinos y argentinas que se encuentran por debajo de la línea de pobreza.

Este instrumento que se enmarca en el Plan Argentina contra el hambre, está destinado a madres o padres con hijos e hijas de hasta 14 años de edad que reciben la Asignación Universal por Hijo/a (AUH), embarazadas a partir del tercer mes que reciben AUE, personas con discapacidad que reciben AUH y madres con más de 7 hijos. La tarjeta, acredita en función de las condiciones mencionadas



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

anteriormente, un monto de dinero que es utilizado de manera exclusiva para la adquisición de alimentos.

Como sabemos, la pandemia agudizó las desigualdades y dejó en situación de pobreza a muchas personas, que hoy más que nunca necesitan el apoyo del Estado.

En el caso de las personas con discapacidad que perciben la pensión nacional no contributiva, entendemos que deben ser incluidas dentro de los/as destinatarios de la Tarjeta Alimentar. Esta situación provoca una evidente discriminación, ya que los ingresos derivados de dicha pensión son insuficientes para garantizar sostén, siendo la tarjeta Alimentar la posibilidad de aumentar sus ingresos, sobre todo teniendo en cuenta que las herramientas que posibilitan la autonomía son onerosas.

Hace un tiempo el Ministro de Desarrollo Social de la Nación, Daniel Arroyo, declaró que estaba en estudio la posibilidad de ampliar el alcance de la tarjeta Alimentar para incluir a personas con discapacidad menores de 18 años. Vemos además que en los últimos días se han realizado ampliaciones y que no se ha incluido aún a dicha población.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

**Erica Hynes**  
**Diputada Provincial**